



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO 1811

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

Tels. 2657-0029, 2657-0169 • Fax: 2657-0170 • R.T.N. 16069004506316  
muni\_sjcolinas@yahoo.com

## COMUNICADO No. 3

La Corporación Municipal de San José de Colinas, Santa Bárbara, ante las medidas ejecutadas en base al Acuerdo de Emergencia aprobado en fecha 04 de enero del 2019, a la población del casco urbano en general comunica lo siguiente:

1. Que en el marco del Plan de Emergencia y evidenciándose en las inspecciones realizadas a 100 viviendas del casco urbano, se ha detectado que en el 100% de las mismas existe derroche de agua de manera inmisericorde, los cuales están evidenciados en fotografías y videos.
2. Las inspecciones domiciliarias se continuarán ejecutando en un horario de 10:00 pm. a 4:00 am, en las cajas de registro del alcantarillado.
3. Se notificará a las personas en donde se encuentre derroche de agua, concediéndoles un plazo de 8 días para que puedan reparar sus sanitarios, pilas, lavabos y otros; advirtiéndoles, que si en la segunda inspección se encuentra con el mismo derroche, se le suspenderá el servicio de agua por 8 días mas L.500.00 de multa, y en caso de reincidencia, se le instalarán los Medidores de agua.
4. Se realizarán las visitas domiciliarias a la totalidad de hogares del casco urbano, por lo que se les recomienda la instalación de flotadores en pilas y tanques, así como la reparación de sus sanitarios, lavabos, baños y otros, que puedan estar botando agua y de esa manera evitar sanciones.
5. Pedimos a la población cuidar el agua y convertirse en vigilantes permanentes en sus barrios, denunciar a las personas que derrochen agua con sus respectivas evidencias (fotografías y videos) debiendo enviarlas al número de teléfono 9783-1415, garantizando la confidencialidad.

San José de Colinas, S.B. 05 de Febrero del 2019.

NOTIFIQUESE.

Abog. AMABLE DE JESUS HERNANDEZ

ALCALDE MUNICIPAL

JULIA PATRICIA RIVERA

SECRETARIA MUNICIPAL

